

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO II

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA  
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2007

## NÚMERO 75

## El presidente de Guadalajara, aprueba el nombramiento de oficiales y órdenes sobre organización de fuerzas

Año de 1810.— En la sección de la mañana de este día de la junta auxiliar de gobierno, seguridad y defensa de esta provincia se ha acordado que haga vuestra señoría a don Mariano Gariburo que presente lista de los hombres de que se componga la fuerza de su mando, para con tal noticia disponer el pago de ellos.

Igualmente ha acordado, que en razón de la propuesta hecha por el comandante de la bandera del Regimiento de Dragones de España don Mariano Villa Urrutia, disponga vuestra señoría que se le avien de armas, caballos, y demás neceseres a los cincuenta o más hombres que ofrece presentar a disposición de ese ayuntamiento, teniendo presente que don Miguel Portillo ha ofrecido aprontar cincuenta caballos, de quien cuidará vuestra señoría se recojan.

Así mismo me ha hecho presente la propuesta que por su conducto me dirige vuestra señoría en razón de que apruebe la capitania, tenencia, y subtenencia en don Tomás Díaz Bermudo, don Modesto Villa, y don Juan Pablo Fernández, y en consecuencia los apruebo en estos destinos, encargando a vuestra señoría de que el concepto que parece tiene del peso diario asignado se entienda de conformidad con lo resuelto si sirvieren a caballo y cinco reales a pie.

Disponga vuestra señoría también que ya en la Hacienda del Factor, o en la que tuviere por conveniente se reciban de mi orden sino hubiese obstáculo para ello, los caballos y mulas de los treinta y cinco europeos que han venido huyendo de Guanajuato.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Guadalajara octubre 5 de 1810.—

*Roque Abarca.*— Al ilustre ayuntamiento de esta capital.

Guadalajara octubre 6 de 1810.— Las prevenciones a que se contrae el oficio de la Junta de Seguridad su fecha cinco del presente, hágase saber a los interesados para su inteligencia y cumplimiento, agregando a don Miguel Portillo, que los cincuenta caballos que ha ofrecido los mande entregar al alférez de Dragones don Mariano Villa Urrutia. Así lo decretaron y firmaron los señores de la Junta y Regimiento de esta Nueva Galicia, doy fe.— *Pacheco.*— *Bergara.*— *Rubín.*— *-Goyzueta.*

El factor ofrece gustoso que entren en su Hacienda los caballos de que trata la antecedente providencia del M. J. S. P.; pero debe entenderse habiendo persona que los cuide de cuenta de los interesados, por no tener la hacienda gente a propósito con motivo de que son pocas las bestias que tiene, y correr su cuidado a cargo del bueyero. Guadalajara Octubre 6 de 1810.— *Angulo.*

De los cincuenta y seis hombres, que tengo ofrecidos al ayuntamiento, los cuarenta y seis se hallan vestidos, sólo para el servicio de a pie, y por consiguiente, la junta se servirá aumentarles el prest, para que no contraigan empeño, que no me es permitido, verifique, sin orden de mis jefes superiores.

Guadalajara octubre 6 de 1810.— *Mariano de Villa Urrutia.*— Quedo enterado.—  
*Miguel Portillo.*

La edición del tomo II de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza  
Rosa América Granados Ambriz  
Raquel Güereca Durán  
Rodrigo Moreno Gutiérrez  
Eric Adrián Nava Jacal  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602